

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

73016 *Resolución de la Coordinación del Distrito de Tetuán del Ayuntamiento de Madrid por la que se publica la formalización del contrato denominado: "Servicio de Atención a las personas en situación de vulnerabilidad residencial en el Distrito de Tetuán".*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Tetuán.
 - c) Número de expediente: 300/2017/00401.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.madrid.es.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Prestación del servicio de atención a personas en situación de vulnerabilidad residencial en el distrito de Tetuán.
 - c) Lote: No.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 85.311000-2: Servicios de asistencia social con alojamiento.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE n.º 192.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 12/08/2017.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 1.084.959,46 euros (IVA excluido).
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 542.479,73 euros. Importe total: 596.727,70 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 02/11/2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 30/11/2017.
 - c) Contratista: Provivienda (Cif G79408696).
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 472.832,57 euros. Importe total: 472.832,57 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La justificación técnica del proyecto incluye la organización de los Servicios Sociales de Atención Social Primaria del distrito y otros sistemas de protección social en referencia al marco normativo y con una visión sociojurídica en cuanto a la pérdida de la vivienda en la Comunidad de Madrid (puesto que no hay datos desagregados por distrito), que dan una idea clara de la necesidad de este servicio. • Los objetivos generales y específicos presenta una formulación de objetivos muy completa, recoge todos los objetivos previstos en el PPT e incorpora algún objetivo específico más que completa el proyecto, sabiendo diferenciar ambos servicios (servicio de atención sociojurídica y servicio de alojamiento temporal). • Respecto a las actividades expone un flujograma para el desarrollo de las actividades, encontrando puntos en común entre el servicio de atención sociojurídica y servicio de alojamiento temporal muy interesantes

para el proyecto. Aplicando esta misma línea que establece el flujograma en las actividades, por lo que el resultado es completo y coherente con el objeto del contrato y por tanto también con el PPT. • Los principios metodológicos ofrecen la construcción de un modelo metodológico para el servicio basado en la relación de ayuda y la construcción del vínculo, con un desarrollo por niveles de intervención (según PPT), que implica una acertada visión de la población a la que va destinada el servicio. Incorpora principios orientadores de la intervención que enmarcan y completan el contexto metodológico. • El sistema de evaluación y seguimiento se ciñe al PPT, con indicadores que siguen un proceso válido en cuanto a su capacidad para relacionarlos El Plan Individualizado de Intervención (PII) es una herramienta que permite tanto la realización de actividades como la evaluación individual de la persona participante en el servicio, con unos contenidos por áreas técnicamente válidos.

Madrid, 11 de diciembre de 2017.- El Coordinador Distrito Tetuán, Carlos Serrano Martín de Vidales.

ID: A170089244-1